



Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 11 /2022

Expediente: CUDAP-EXP MPF N° 789/2022

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS PARA FIRMA DIGITAL (TOKEN)

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado el estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Privada N° 02/2022), se procede a evaluar:

- I. Antecedentes
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fs. 5, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías elevó a la Secretaría General de Administración la solicitud de la que aquí se trata, adjuntado las Especificaciones Técnicas pertinentes, que obran a fs. 2/4.

Que a fs. 8, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 18 de marzo de 2022, donde consta un costo estimado de Pesos tres millones doscientos veintiocho mil novecientos (\$ 3.228.900,00), equivalente a la suma de dólares estadounidenses veintiocho mil doscientos (USD 28.200,00), conforme tipo de cambio vendedor establecido por el Banco de la Nación Argentina vigente al día de la fecha y que asciende a la suma de pesos ciento catorce con 50/100 (114,50) por cada dólar estadounidense.

Que a fs. 15/17, obra la Solicitud de Gastos N° 40/2022 -en estado autorizado-, según lo remitido por el Departamento de Presupuesto (fs. 18).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Privada de que se trata (fs. 23/29 y 31).

Que a fs. 46/48, la Asesoría Jurídica expresó que teniendo en cuenta las cuestiones apuntadas en los puntos 9 y 14, el acto puede prosperar (Dictamen N° 16.122).

Que a fs. 49/56, luce la Resolución ADM N° 60/2022, de fecha 6 de abril de 2022, mediante la cual el Director General, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que se cursaron invitaciones a diez (10) firmas (fs. 63/72). Se puso en conocimiento a la U.A.P.E (fs. 60), a la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 62) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 61). Por último, se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 59).

Que a fs. 86, luce el Acta de Apertura N° 15/2022 de la Licitación Privada N° 2/2022, de fecha 26 de abril de 2022, con la presentación de las siguientes ofertas:

-OFERTA N° 1: TECHNO SPACE 044 S.A.S. (CUIT N° 30-71606715-3).

Monto total de la Oferta: Pesos un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos (\$ 1.489.900,00.-).

-OFERTA N° 2: MS ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70936070-8). Monto total de la Oferta: Pesos dos millones novecientos sesenta y un mil (\$ 2.961.000,00.-).

Que a fojas 146 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por la Sección Gestión de Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes y cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta al momento de emitir el presente dictamen. En dicho Cuadro se consigna con relación a la firma TECHNO SPACE 044 S.A.S. que existe una diferencia entre el monto total ofertado y el cálculo efectuado en base al precio unitario cotizado (v. art. 8 del PBC).

-II-

En orden a la aptitud de los oferentes, elevadas las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas y del estudio de las ofertas recibidas, no resultó necesario proceder a la solicitud de subsanaciones ni aclaraciones a las firmas oferentes.

-III-

En relación al análisis técnico de las ofertas recibidas, esta Comisión Evaluadora requirió a la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de que realizara el Informe Técnico de su competencia, en el que analizó pormenorizadamente las características técnicas de cada una de las Ofertas para el Renglón Único del que aquí se trata. Allí se pronunció que:

La empresa MS ARGENTINA S.R.L presenta el dispositivo criptográfico de marca ePass modelo 2003 cert # 3799, el cual cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

La empresa TECHNO SPACE 044 S.A.S. presenta el dispositivo criptográfico de marca mToken Crypto ID cert # 2626, el cual no cumple con todos los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

En conclusión, refiere que la oferta de firma MS ARGENTINA S.R.L. **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego.

La oferta de la firma TECHNO SPACE 044 S.A.S., **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas en el pliego.

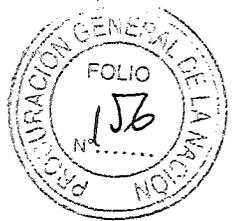
En razón a lo expuesto, se recomienda la DESESTIMACIÓN de la Oferta N° 1 - TECHNO SPACE 044 S.A.S. - del Renglón único que se trata.

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados y lo establecido en Punto 18 "**Evaluación de las ofertas**" del PBC, en el presente Dictamen se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2022:

- i. DESESTIMAR a la oferta N° 1 - TECHNO SPACE 044 S.A.S -, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.
- ii. ADJUDICAR a la oferta N° 2 de la firma MS ARGENTINA S.R.L., el Renglón Único, por la suma total de Pesos dos millones novecientos sesenta y un mil (\$ 2.961.000,00.-).



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2022.-

SANDRA VÁZQUEZ
Subsecretaría Letrada
Procuración General de la Nación

Daniel Maíto Profumo
Subdirector General

Abog. Sergio Pepe
Sección Contrataciones
Procuración General de la Nación